

Guayaquil, 31 de marzo de 2019

Señores
ACCIONISTAS DE EL COSTURERO S. A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de **Comisario** de la empresa **EL COSTURERO S. A.** y en cumplimiento de disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, presento a ustedes el respectivo informe correspondiente al ejercicio económico por el año terminado el **31 de Diciembre de 2018**, en los siguientes términos:

- 1 En el ejercicio económico 2018, la empresa dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General;
- 2 La empresa aplica procedimientos que aseguran la existencia de un buen sistema de control interno;
- 3 La empresa preparó, en forma mensual, balances de comprobación;
- 4 Se examinó en forma periódica los libros de la compañía, en especial, de los rubros de caja y cartera;
- 5 Se examinaron cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias, concluyendo que los mismos presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado el **31 de Diciembre de 2018**. Las cifras presentadas en los mismos tienen correspondencia con los registros contables, y concordan las normas contables.



El Costurero S.A.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de EL COSTURERO S. A. al 31 de Diciembre de 2018, presentan las siguientes cifras:

Sucursal 3
Man del Sol
Local B25
Teléfono: 2 681-569

BALANCE GENERAL: Los activos suman US\$ 137.415.07, conformados por Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Activos Financieros y Propiedad Planta y Equipo. Los pasivos ascienden a US\$ 8.614.15 El patrimonio asciende a US\$ 128.799.92

Sucursal 4
Quito
de las Shyris 332-44
entre Almagro
y Eloy Alfaro
Tel: 02 2742615

E-mail
elcosturero@gye.coma.net
elcosturero@egsytur.es.ec

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: Las ventas del año 2018 fueron US\$ 69.218.32 Los costos US\$ 19.004.77 y los gastos US\$ 50.168.87 el margen de utilidad del ejercicio de US\$ 44.68

- 6 No hubo necesidad de convocatoria a juntas generales de accionistas;
- 7 Asistí con voz informativa a las juntas generales;
- 8 Se vigiló en forma periódica las operaciones de la compañía;
- 9 No se dio la necesidad de solicitar informes a los administradores, ni proponer la remoción de los mismos, Y,
- 10 No hubo lugar a la presentación de denuncias a la junta general respecto de la administración.



Ing. José Echeverría
Comisario



El Costurero S.A.